



# Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, -7 OCT. 2016

## VISTO:

El Memorándum N° 797-2016-DV-SG, de fecha 06 de octubre de 2016, de la Secretaría General, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; siendo que de acuerdo a lo establecido en el literal r) de su artículo 10, señala que es facultad de la Presidencia Ejecutiva emitir Resoluciones y Directivas vinculadas a la conducción de la Entidad;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 3° de la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017", aprobada con Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01, los Programas Presupuestales constituyen un instrumento del Presupuesto por Resultados y es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública;

Que, asimismo, el literal b) del artículo 8 de la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 establece como uno de los actores del Programa Presupuestal en las fases del proceso presupuestario, al Equipo Técnico, el cual es designado con Resolución del Titular de la Entidad rectora del Programa Presupuestal;

Que, mediante Memorándum N° 797-2016-DV-SG del Visto, la Secretaria General de DEVIDA; en su calidad de Presidenta de la Comisión para el Diseño de los Programas Presupuestales, conformada de acuerdo a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 104-2015-DV-PE, y habiendo recogido la propuesta de los demás integrantes de aquella; remite la propuesta de designación de los Equipos Técnicos de los Programas Presupuestales de la Entidad: "Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS", "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", y "Gestión Integrada y



V. SALAS



H. YAIPÉN



Y. MARTÍNEZ

Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú”, y los servidores que los integran; conforme a lo acordado en el Acta de Reunión de dicho colegiado, de fecha 06 de octubre de 2016;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar los Equipos Técnicos de los Programas Presupuestales de DEVIDA, así como a los servidores que los integran;

Que, al establecerse disposiciones de importancia sobre la Entidad, corresponde su publicación en el portal de internet de DEVIDA, de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 1 y 5 del artículo 5° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada con Ley N° 27806, modificado con Ley N° 27927;

Con los visados de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada con Ley N° 27927; la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01; y el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** al Equipo Técnico del Programa Presupuestal “Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS”, el que queda conformado por los siguientes integrantes:

Alfonso Arica Melendres	Responsable Técnico del PP PIRDAIS, quien preside el Equipo Técnico
Eduardo Herbert O’Brien Neira	Director de Asuntos Técnicos
José Chuquipul Ruiz	Director (e) de Promoción y Monitoreo
Hernán Yaipén Aréstegui	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Virginia Elizabeth Méndez Rúa	Coordinadora Territorial del PP PIRDAIS
José Ignacio Isla Zevallos	Sub Director (e) de la Sub Dirección de Desarrollo Alternativo Integrado y Sostenible
Wilmer Ponce Rodríguez	Coordinador de Seguimiento y Evaluación del PP PIRDAIS

**Artículo 2°.- DESIGNAR** al Equipo Técnico del Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”, el que queda conformado por los siguientes integrantes:

Alfonso Arica Melendres	Responsable Técnico del PP PTCD, quien preside el Equipo Técnico
Eduardo Herbert O’Brien Neira	Director de Asuntos Técnicos
José Chuquipul Ruiz	Director de Promoción y Monitoreo
Hernán Yaipén Aréstegui	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Isabel Jacqueline La Rosa Valladares	Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Lorena María Cieza Ramos	Coordinador Territorial del PP PTCD
Viviana Carmela Maldonado García	Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del PP PTCD
Delia Elvira Trujillo Fraga	Especialista de la Dirección de Asuntos Técnicos

**Artículo 3°.- DESIGNAR** al Equipo Técnico del Programa Presupuestal “Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú”, el que queda conformado por los siguientes integrantes:

Alfonso Arica Melendres	Responsable Técnico del PP GIECOD, quien preside el equipo
Eduardo Herbert O’Brien Neira	Director de Asuntos Técnicos
José Chuquipul Ruiz	Director de Promoción y Monitoreo
Hernán Yaipen Aréstegui	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Inder Gley Delgado Tuesta	Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Jorge Arturo del Pozo Ego Aguirre	Coordinador Territorial del PP GIECOD
Pedro Alejandro Moreno Gómez	Coordinador de Seguimiento y Evaluación del PP GIECOD
Nancy Soledad Tarqui Tipo	Especialista de la Dirección de Asuntos Técnicos

**Artículo 4°.- DISPONER** que los Equipos Técnicos conformados mediante los artículos 1°, 2° y 3° de la presente Resolución cumplan las funciones dispuestas en la Directiva N° 003-2015-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, aprobada mediante Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01.

**Artículo 5°.- DISPONER** que los Responsables Técnicos de los Programas Presupuestales coordinen con las Entidades Públicas de los diferentes sectores que participan en los Programas Presupuestales: “Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS”, “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”, y “Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú”; mediante la designación de sus representantes que integren los correspondientes Equipos Técnicos de los Programas Presupuestales de DEVIDA.

**Artículo 6°.- ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que comunique la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios posteriores a su publicación.

**Artículo 7°.- DISPONER** la notificación de la presente Resolución a los interesados, así como a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y **REMITIR** una copia al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que se proceda a **PUBLICAR** en el portal de internet de DEVIDA.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.**

**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

*Carmen Magias Claux*  
**CARMEN MAGIAS CLAUX**  
Presidenta Ejecutiva

